

Latacunga, 4 de noviembre del 2015.

Señor Ingeniero  
Jarol Orlando Ulloa Arroba.  
Presente

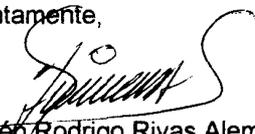
De mis consideraciones

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula disposiciones transitorias de la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA ULLOA & RIVAS (ARROBALEMAN) S.A., otorgada en la notaría QUINTA del cantón Latacunga el cuatro de Noviembre del año dos mil quince, ha sido designado para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía CONSTRUCTORA ULLOA & RIVAS (ARROBALEMAN) S.A., para un periodo de DOS AÑOS de acuerdo al artículo vigésimo sexto del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto.

La compañía CONSTRUCTORA ULLOA & RIVAS (ARROBALEMAN) S.A. se constituyó mediante escritura pública el cuatro de Noviembre del año dos mil quince, otorgada ante el Doctor Byron Burbano Moreno, Notario Quinto del cantón Latacunga. Por el período estatuario de DOS AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga.

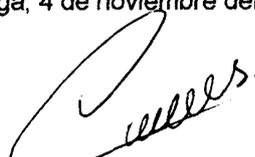
Es menester indicar que en su calidad de Presidente le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Rubén Rodrigo Rivas Alemán  
GERENTE GENERAL.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA ULLOA & RIVAS (ARROBALEMAN) S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente.

Latacunga, 4 de noviembre del 2015.

  
Ingeniero Jarol Orlando Ulloa Arroba.  
C.C 0501543342

CERTIFICADO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL a fojas -1049- bajo la parte la No. -0644- Latacunga, a 16 de Nov del 2015  
REGISTRADOR

